

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven los menores de edad

**SANTIAGO ANDRES VIDALES QUENAN
y CARLOS EDUARDO VIDALES QUENAN.**

TÉCNICAS:

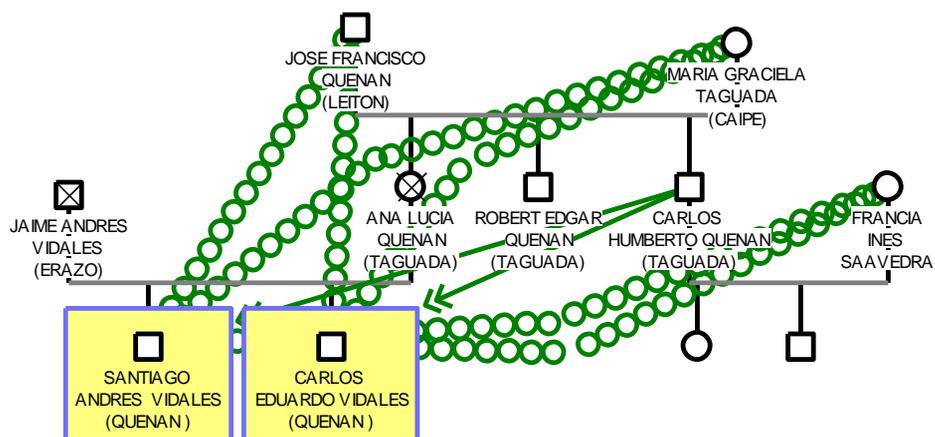
Observación: Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.

Entrevista no estructurada: Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.

Familiograma: Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos 09 Páginas.

COMPOSICION FAMILIAR



Conexión emocional /
Relación espiritual



Cuidador Guardián

Nombre	Parentesco	Edad	E. C.	Escolaridad	Ocupación
SANTIAGO ANDRES VIDALES QUENAN	MENOR	17 AÑOS	*****	BACHILLER	BACHILLER
CARLOS EDUARDO VIDALES QUENAN	MENOR	12 AÑOS	*****	SEPTIMO BACHILLERATO – Institución Educativa Absalón Torres Camacho	ESTUDIANTE
CARLOS HUMBERTO QUENAN TAGUADA	TÍO	56 AÑOS	CASADO	TÉCNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL	MECANICO INDUSTRIAL ESPECIAL INGENIO RIOPAILA CASTILLA (1990)
FRANCIA INES SAAVEDRA	TÍA	61 AÑOS	CASADA	BACHILLER	AMA DE CASA
JOSÉ FRANCISCO QUENAN LEITON	ABUELO	81 AÑOS	CASADO	PRIMARIA	PENSIONADO DEL INGENIO RIOPAILA CASTILLA
MARÍA GRACIELA TAGUADA CAIPE	ABUELA	79 AÑOS	CASADA		AMA DE CASA

El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

SANTIAGO ANDRES VIDALES QUENAN y CARLOS ANDRES VIDALES QUENAN viven con sus familiares por vía materna, un tío, su esposa y abuelos.

La entrevista se realizó con todas las personas que hacen parte del grupo familiar y los menores, quienes expresaron que el joven Santiago se encuentra a la espera de la sentencia para poder empezar a recibir la pensión que dejaron sus padres y poder ingresar a la universidad Santiago de Cali a estudiar Negocios y finanzas.

Antes del fallecimiento de los padres de los menores en el año 2021 vivieron un año y medio en su casa propia y antes de eso vivieron con los señores José Francisco y María Graciela, a partir de la situación ocurrida los menores le comunican a su tío que se sean quedarse a vivir con él y sus abuelos ya que durante su infancia vivieron con ellos, ya que los menores tienen una relación más cercana con su familia materna que con la paterna, adicionalmente el señor Carlos Humberto es el padrino del menor Santiago.

Por parte del Ingenio riopaila castilla les brindaron acompañamiento psicológico para el afrontamiento del duelo de los menores y en la actualidad la psicóloga encargada del caso mantiene en contacto permanente con el Señor Carlos Humberto para acompañarlo en el proceso de crianza y desarrollo de sus sobrinos.

A raíz del fallecimiento de los padres de los menores se ha tornado muy distante la relación de Carlos Eduardo y Santiago Andrés con sus familiares paternos siendo los jóvenes quienes buscan a sus familiares para mantener la relación.

Por último los menores expresan y reiteran que desean que sea su tío su cuidador, decisión que fue tomada por ellos mismos desde el fallecimiento de sus padres y apoyada por todos sus familiares cercanos, los menores refieren sentirse seguros, acogidos, apoyados, queridos y respetados por las personas con quienes viven

actualmente, adicionalmente se criaron con sus abuelos y tío Carlos Humberto y por ello el vinculo es más fuerte con ellos que con el resto de sus familiares.

La finalidad del proceso es que el señor Carlos Humberto pueda registrar a sus sobrinos como beneficiarios de la caja de compensación a que pertenece y Colpensiones para poder recibir la pensión de la que son beneficiarios los menores por parte de su madre.

CONDICIÓN ECONÓMICA

El señor Carlos Humberto expresa que en la actualidad recibe aproximadamente \$2.900.000 de salario, su padre recibe un salario mínimo de pensión y \$400.000 de alquiler del segundo piso de la vivienda, sus familiares cercanos adicionalmente les envían para los gastos de los menores \$300.000 y adicionalmente la señora Ana lucia madre de los menores dejó una casa que la tienen alquilada en \$350.000 y también usan ese dinero para los gastos de Carlos Eduardo y Santiago Andrés.

Gastos en los que se encuentran:

<i>Comida – Loncheras.....</i>	<i>\$1.400.000 mensuales</i>
<i>Transporte – Gasolina.....</i>	<i>\$100.000 mensuales</i>
<i>Servicios Públicos.....</i>	<i>\$300.000 mensuales</i>
<i>Escuela Futbol Carlos Eduardo.....</i>	<i>\$28.000 mensuales</i>
<i>Gastos adicionales menores.....</i>	<i>\$100.000 mensuales</i>
<i>Recreación.....</i>	<i>\$150.000 mensuales</i>

Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda en que viven los menores está ubicada en la Calle 10 # 8 – 43, de Florida – Valle del Cauca, la vivienda es propia de los señores José Francisco Quenan y María Graciela Taguada, el sector tranquilo con buenas vías de acceso.

La casa consta de dos pisos, en el primer piso se instala, sala, sala comedor, tres baños, patio interno, patio de ropa, 2 cocinas, seis habitaciones, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades. Y el segundo piso lo alquilan.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo, además cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, internet, cable (parabólica), con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada y observación, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informadas las partes involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el Juez Adscrito al Despacho. Se logró percibir que los menores Santiago Andrés y Carlos Eduardo hacen parte de una familia extensa por línea materna, que debido a las condiciones familiares actuales y de desarrollo de los menores, atenuado al fallecimiento de los padres de los menores, se generan deseos

por parte del tío materno señor Carlos Humberto y los menores de que le otorgada la guarda y custodia de ellos a su tío.

Son sus familiares por vía materna quienes se han apersonado no solo del cubrimiento de las necesidades básicas sino también de su estabilidad emocional, lo que da cuenta de su interés y/o preocupación para con el bienestar de los menores, brindándoles amor, atención, apoyo y orientación, presentando lazos afectivos significativos hacia las personas que conviven con ellos, ya que han suplido sus necesidades protectivas, afectivas y normativas, dada la ausencia física de su padre y madre, siendo el lazo más significativo para los menores el que han logrado construir con su tío Carlos Humberto y abuelos.

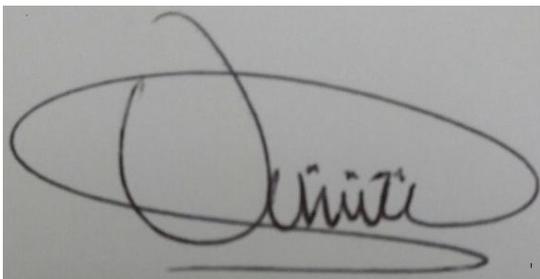
Al interior del hogar se infiere que se dan pautas claras en la forma de instaurar la norma en el hogar, los menores se sienten bien consigo mismos, se encuentran escolarizados, uno siendo bachiller y encontrándose a la espera de ingresar a la universidad y el otro se encuentra cursando 7° de bachillerato. Presentan esquemas adaptativos de asimilar las condiciones en la que se encuentran, y realizan análisis de causa y efecto en la toma de decisiones respecto al deseo de que su tío obtenga su custodia y guarda, deseando asumirse como unas personas responsable de sí mismas y tener mejores oportunidades de potenciar sus habilidades y conocimientos.

Dentro de su historia de vida no se identifican características de agresividad, violencia física o verbal e indisciplina, en la convivencia con los tíos y abuelos ha sido normalizada y con autoridad, por lo tanto asumen las normas y figuras de autoridad con responsabilidad y respeto.

Presenta habilidades para establecer relaciones interpersonales, sostiene fácilmente una conversación siendo participantes activos, entablan diálogos dando a conocer sus pensamientos, puntos de vista, de la situación en cuestión, permitiéndose expresar sus emociones y sentimientos frente al deseo de quedarse a vivir con su Tío Carlos Humberto y él sea su representante legal.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la visita.

Realizado por;



VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO

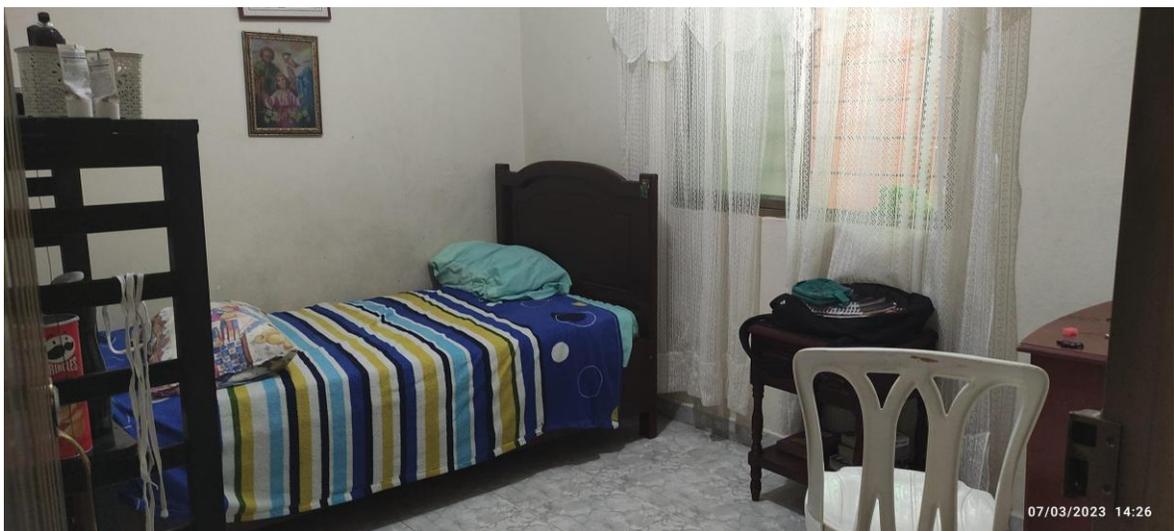
Psicóloga – T.P. 118668.

Asistente Social.

07 de Marzo de 2023

ANEXOS

HABITACION MENORES SANTIAGO ANDRES y CARLOS ANDRES VIDALES QUENAN



HABITACIÓN SEÑORES JOSE F. QUENAN Y MARIA G. TAGUADA



HABITACION SEÑOR CARLOS HUMBERTO QUENAN Y ESPOSA



HABITACIÓN HUESPEDES

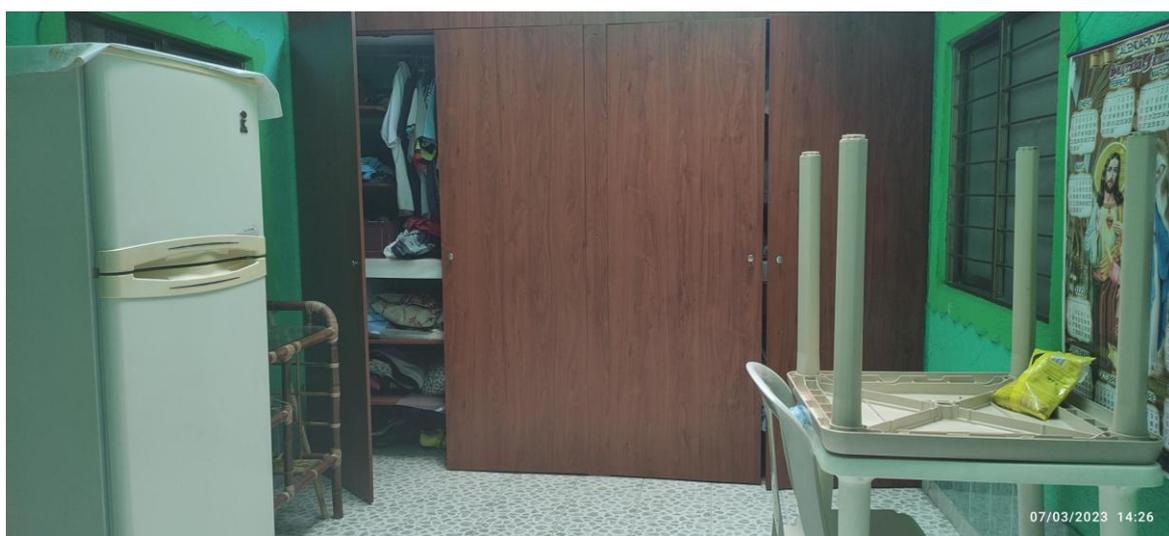


SALA COMEDOR





HALL DE HABITACIONES

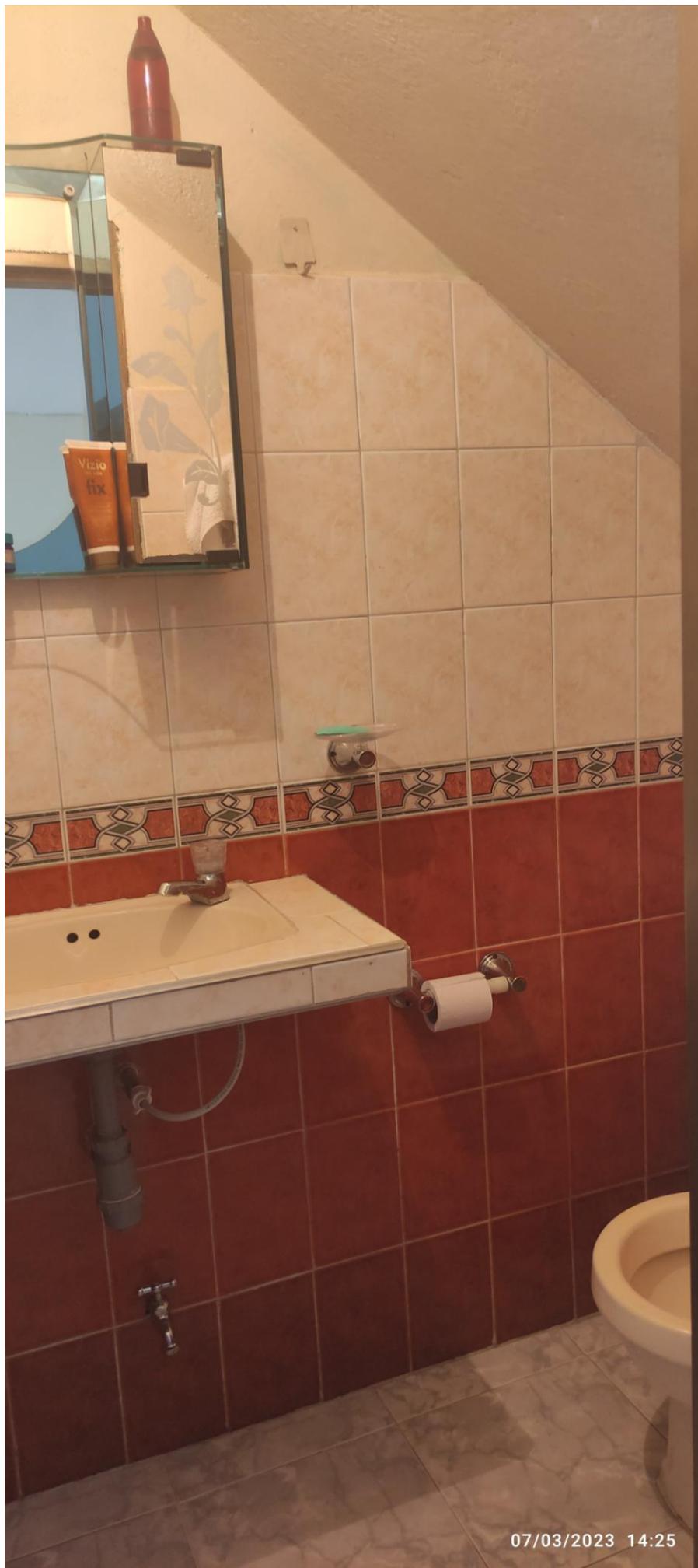


COCINA





BAÑOS





07/03/2023 14:26



PATIO, ZONA DE ROPAS



FACHADA

